

PANORAMA | Cultura

Más de 102.000 jóvenes andaluces nacidos en 2007 pueden solicitar el Bono Cultural Joven 2025 a partir de hoy

Los beneficiarios dispondrán de una tarjeta prepago con 400 euros que podrán destinar a actividades y productos culturales en formato físico, digital y artes escénicas

Redacción

Lunes 16 de junio de 2025 - 20:34



El Bono Cultural Joven, programa impulsado por el Ministerio de Cultura, arranca su cuarta edición. A partir de hoy, las personas nacidas en 2007 pueden solicitar esta ayuda de 400 euros que podrán destinar a la adquisición y disfrute de productos, servicios y actividades culturales. Para solicitarlo, las personas que hayan cumplido o vayan a cumplir 18 años en 2025 han de registrarse y realizar el procedimiento de solicitud en la web <https://bonoculturajoven.gob.es/> hasta el próximo 31 de octubre.

Será imprescindible que, previamente, los interesados obtengan una de estas tres formas de identificación digital: Cl@ve con registro básico (que se puede solicitar y obtener por videollamada), Cl@ve con registro avanzado (de forma presencial y para aquellos que no hayan cumplido todavía los 18 años) o bien el Certificado digital. Los jóvenes interesados en solicitar el Bono Cultural Joven pueden realizar el trámite en nombre propio o a través de la representación de un adulto, para lo que es preciso adjuntar el formulario de representación descargable en la página web, correctamente firmado por el beneficiario. En estos casos, el libro de familia no es un documento acreditativo de la representación.

A esta ayuda tienen derecho las y los jóvenes que cumplan 18 años en 2025 que sean de nacionalidad española, posean residencia legal en España, sean solicitantes de asilo, desplazados temporales o extranjeros ex tutelados. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, se trata de 102.043 potenciales beneficiarios en Andalucía, de los 534.526 potenciales beneficiarios en todo el país.

Sobre el Bono Cultural Joven

A partir de la concesión de la ayuda, los jóvenes disponen de un año para utilizar los 400 euros en productos o servicios culturales en los establecimientos adheridos, 3.700 en toda España, 776 de ellos en Andalucía. El Bono Cultural Joven funciona con una tarjeta de prepago que el beneficiario puede tener de forma virtual en su móvil o recibir de forma física en su domicilio. Con esa tarjeta puede disfrutar de experiencias y productos culturales, que se dividen en tres categorías para favorecer la diversificación del gasto, con la siguiente distribución:

* 100 euros para productos físicos, por ejemplo, libros, prensa o discos.

* 100 euros para productos digitales, como suscripciones a plataformas, prensa digital, podcast o videojuegos en línea.

* 200 euros para artes escénicas: teatro, ópera, cine, danza, museos...

El objetivo del Ministerio de Cultura con esta iniciativa tiene un doble sentido: por un lado, muestra el interés de un amplio espectro de la población joven española por la cultura, que esta iniciativa ayuda a fidelizar como público y consumidor cultural de cara al futuro; y, por otro lado, ofrece un respaldo adicional al sector cultural.

El Bono Cultural Joven está regulado por el Real Decreto, con vigencia indefinida, que el Consejo de Ministros aprobó el 21 de marzo de 2023, a propuesta del ministro de Cultura. Cuenta con una dotación de 170 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado prorrogados. En 2022, primer año de vigencia de esta iniciativa, obtuvieron el Bono Cultural Joven un total de 277.607 personas en toda España; en 2023, la cifra ascendió a 319.237 y en 2024 fueron 334.435 los beneficiarios.